

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	IMPUESTO DE 1.5X1000 SOBRE ACTIVOS TOTALES DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD,CANCELADO EN OTROS MUNICIPIOS DEL PAÍS.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUININDÉ
<b>Descripción</b>	<p>El GAD Municipal Del Cantón Quinindé a través del Departamento de Tesorería de la Dirección Financiera, emite el Certificado de pago del impuesto del 1.5 por mil cancelado por el contribuyente en un cantón del Ecuador.</p> <p>Este certificado es necesario para pagar la Patente de las actividades económicas de las sucursales que mantenga la empresa en el Cantón Quinindé.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El Certificado de pago del impuesto del 1.5 por mil está dirigido a las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras que realicen una actividad económica, financieras, industriales y estén obligadas a llevar contabilidad.</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>          Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El título de crédito deberá obtenerse de manera anual</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b>  <u>Requisitos Obligatorios:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro unico de contribuyente RUC.</li> <li>2. Certificado y comprobante de contabilidad del Municipio que recaudó el valor: Debe contener nombre del contribuyente, concepto de cobro, valor cobrado, fecha en que el valor recaudado fue transferido al Municipio de Quinindé.</li> <li>3. Reporte del área de tesorería del cantón Quinindé del pago efectuado en otro municipio del país, de ser el caso que se lo haga en Quinindé no necesita presentar este requisito.</li> <li>4. Año de tributación</li> <li>5. Nombramiento del representante legal</li> <li>6. Cédulas y papel de votación del propietario o representante legal</li> <li>7. Constitución de compañía</li> <li>8. Distributivo del 1.5*1000 sobre activos totales de la empresa</li> <li>9. Formulario otorgado por la Jefatura de Rentas con los datos requeridos y debidamente legalizado por el propietario o representante legal.</li> <li>10. Declaración del impuesto a la renta del año al que corresponda el pago del tributo.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El trámite es personal, por tanto, deberá acercarse hasta las instalaciones del GAD Municipal Quinindé, primero deberá solicitar el documento de transferencia en Tesorería ubicado en la planta alta, primer piso y posteriormente a la Jefatura de Rentas, ubicado en la planta baja para la respectiva emisión del título de crédito, luego procedera a cancelar y retirar el título de crédito en Recaudación ubicado en la planta baja.</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b>          Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<p>El trámite tiene costo administrativo de dos dólares por la impresión y generación del título de crédito.</p>

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El horario de atención en todas las dependencias de la entidad municipal de Quinindé es de 8h00 a 12h00 y de 14h00 a 18h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Angela Solano  
**Correo Electrónico:** Asolano@gadmunicipaldequininde.com  
**Teléfono:** 0991395297

Transparencia